

Treinta experiencias exitosas para redistribuir, reducir,
reconocer, remunerar o representar el trabajo de cuidados

Programa Xantar na Casa, Galicia, España.



Programa Xantar na Casa, Galicia, España

País y/o localidad donde se implementa: Galicia, España.

Instancia/s responsable/s de su implementación: Consorcio Gallego de Servicios de Igualdad y Bienestar en colaboración con la Consejería de Trabajo y Bienestar y los ayuntamientos de Galicia adheridos al programa; Junta de Galicia, España.

Problema específico que atiende y las personas destinatarias de la acción o política

El programa almuerzo en casa (Xantar na Casa) está concebido como un programa social de atención nutricional y está dirigido a personas mayores y personas en situación de dependencia. Su principal finalidad es brindar apoyo en el hogar, a quienes lo necesitan y lo demandan, a través de servicios de alimentación y seguimiento personal para mejorar la calidad de vida y autonomía de sus usuarios. Es un servicio que consiste en brindar comidas a domicilio de los usuarios. Estos constan de un primer plato, un segundo plato, postre y pan, en una única entrega semanal. En esta entrega se reciben 14 bandejas diferentes con comida para cada día de la semana. La distribución de las comidas se organiza en bandejas individuales de polipropileno termo selladas, aptas para la regeneración por microondas.¹⁵ Los usuarios podrán acceder a cualquier tipo de dieta, siempre que sea prescrita por su médico. Estas dietas son genéricas, aunque en el caso de necesidades más específicas pueden ser dietas personalizadas, según las guías médicas (Xunta de Galicia, 2004).

Desde una perspectiva integral, este servicio brinda la posibilidad de complementar el servicio de ayuda a domicilio y atender las necesidades relacionadas con la alimentación de las personas mayores y otros colectivos o usuarios que lo necesiten. Al mismo tiempo, este servicio tiene como objetivo contribuir a que los usuarios mantengan al máximo su propia capacidad de independencia y autonomía, y que tengan la posibilidad de permanecer en sus propios domicilios en condiciones aceptables. Y, en el ámbito familiar, se pretende contribuir al proceso de igualdad y conciliación de la vida familiar y laboral. Las personas cuidadoras tienen

15 En el caso de que los usuarios no dispongan de microondas y/o frigorífico que se adapte a las necesidades del servicio, el Consorcio Gallego de Servicios de Igualdad y Bienestar dispone de electrodomésticos para poner a disposición de los usuarios, en préstamo, mientras dure su prestación.

una mayor tranquilidad, ya que saben que sus familiares reciben una nutrición adecuada de acuerdo con sus necesidades nutricionales y un seguimiento individualizado por parte de los profesionales de la distribución. Podrán ser usuarios de este servicio aquellas personas que residan en los municipios de la Comunidad Autónoma de Galicia que hayan firmado un convenio de colaboración con el Consorcio Gallego de Servicios de Igualdad y Bienestar y que cumplan los siguientes requisitos:

- Personas mayores de 60 años con capacidad limitada de autonomía personal y que no cuentan con una red de apoyo que pueda compensar tal situación.
- Personas menores de 60 años en situación de exclusión social, evaluadas técnicamente por los servicios sociales del respectivo ayuntamiento. (Xunta de Galicia, 2004)

Es importante resaltar que este es un programa social que no solo distribuye alimentos en el hogar, sino que también tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las personas que se encuentran dentro del programa. Una vez puesto en marcha el servicio, se realiza una detección y valoración de las necesidades de los usuarios.

Los profesionales encargados de la intervención en domicilios están específicamente formados para trabajar en el campo de atención a las personas mayores y/o en situación de dependencia. Cuentan con formación específica en el campo de los servicios sociales y atención a personas mayores o en situación de necesidad (Consorcio Gallego de Servicios de Igualdad y Bienestar, s.f.).

Ellos recogen la información y detectan los distintos problemas sociales y comunican cualquier incidencia que pueda producirse, ya que visitan los hogares una vez por semana. Esta información llega a diario al responsable del programa y, una vez analizado, se les transmite toda la información en relación con los casos a los municipios y, en particular para que estos puedan planificar las intervenciones necesarias. El Consorcio Gallego de Servicios de Igualdad y Bienestar supervisa, en colaboración con el Ayuntamiento, para mejorar al máximo la situación, con un especial interés en aquellos casos que se encuentren en riesgo o en situación de exclusión / marginación social. En este sentido, la visita del personal es fundamental porque, además de poder hacer un seguimiento semanal individual de los usuarios, brindan apoyo a los mayores permaneciendo con ellos un rato en casa hablando de cómo fue la semana y cómo están de salud o emocionalmente. Estamos

hablando de personas que, muchas veces sin familia directa, no tienen más visitas fijas por semana que la de los distribuidores. Todo ello favorece la comunicación de estas personas con su entorno comunitario (Nieto Fernández, 2016).

Resultados esperados y obtenidos con la acción o política

De acuerdo con información publicada por la Junta de Galicia, en el mes de marzo de 2021, un total de 188 municipios de toda Galicia estaban adheridos al programa y se benefician cerca de 1700 personas. Esta iniciativa autonómica tiene un coste de 2,3 millones de euros al año, incluida la aportación de los Ayuntamientos y toda vez que la Xunta financia el 50% del precio de los menús; las entidades locales aportan el 25% y el otro 25% corre a cargo de las personas usuarias. En concreto, el precio de cada menú diario es de 6,60 euros, de los que la Xunta financia 3,08 euros; las entidades locales aportan 1,76 euros y los beneficiarios los 1,76 euros restantes (Xunta de Galicia, 2021).

Obstáculos y retos en la implementación de dichas políticas y acciones

Este programa fue evaluado mediante encuestas de satisfacción de usuarios/as, familiares y trabajadores sociales de los ayuntamientos. Respecto a las respuestas de los usuarios, los resultados indicaron que: el 98% manifiesta que les fue fácil acceder como beneficiario/a al programa; el manejo de los aparatos (nevera y microondas) necesarios para la preparación de la comida, no supone para los/as usuarios ningún obstáculo para su satisfacción; valoran positivamente la necesidad del programa debido a que supone un respiro para ellos al no tener que preparar la comida, realizar las compras, etc. Además, la presencia del agente de reparto en los domicilios les hace sentirse atendidos y supervisados por alguien. El 52% no encuentra ningún elemento que estime necesario mejorar, los que manifiestan posibles mejoras señalan menús más personalizados a sus gustos, más variedad o más cantidad, destacan entre otros aspectos. Hacen una valoración global del servicio de 4,05 sobre 5 puntos. Respecto al grupo de familiares, la mayoría de ellos manifestaron que el servicio está totalmente adaptado a las necesidades y características particulares de los/as usuarios/as. Los familiares señalan como principales beneficios del programa mayor libertad para las familias, comodidad a la hora de preparar la comida, comida más

variada y saludable. Además, señalan, en menor medida, que su estado de ánimo también mejoró.

Hacen una valoración global del servicio de un 4,29 sobre 5 puntos. Respecto a la opinión de los/as trabajadores/as sociales de los Ayuntamientos que están adheridos al programa, prácticamente, la totalidad consideran necesario o muy necesario disponer de este servicio para sus vecinos. Señalan como principales retos a superar para la total implantación del programa ofrecer una mayor difusión con el fin de que este servicio sea conocido por toda la población. Así como romper mitos acerca de la elaboración y conservación de la comida en las bandejas. Manifiestan también que la cobertura existente es menor de la que necesitan para su población. Otros elementos que consideran que podrían ser mejorados son: dietas más personalizadas, mayor frecuencia del reparto, cobro del servicio según ingresos de los usuarios, y promover una mayor concientización de una dieta equilibrada. (Nieto Fernández, 2016)

Justificación de cumplimiento de los criterios de inclusión

Este programa contribuye a desfamiliarizar el cuidado indirecto de personas en situación de dependencia, aliviando las cargas de cuidados de las familias. Además, constituye una política de atención integral a las personas en situación de dependencia ya que no solo se trata de brindarles asistencia alimentaria sino también de monitorear semanalmente mediante la vista de profesionales preparados, su salud, sus necesidades físicas y emocionales, entre otras. La correcta coordinación de áreas involucradas permite que el impacto de este programa sea de mayor alcance a favor del bienestar de las personas en situación de dependencia.

Para más información ver www.concellodeames.gal/es/tramites/solicitud-de-do-programa-xantar-na-casa